



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 3052

C/1262/2025

Montevideo, 21 de octubre de 2025

Señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento  
Territorial,  
Tamara Paseyro.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Horacio de Brum.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 21 de octubre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir.

Presente.-

De mi mayor consideración:

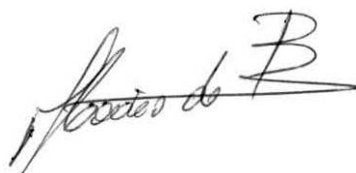
Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley Nro. 16.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino al Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, el siguiente pedido de informes:

Solicitamos que se nos informe lo siguiente:

- 1) Se nos tenga a bien informar, cuáles son las intervenciones actuales en materia de soluciones habitacionales de diferente naturaleza, dentro de sus competencias en el departamento de Salto.
- 2) Cuáles son los planes de vivienda proyectados, nuevos o de diferente naturaleza para el periodo 2026 al 2030, en el departamento de Salto.
- 3) Se pueda detallar por cada año cada plan habitacional a comenzar a construirse en el periodo 2026 a 2030.
- 4) Monto total que se prevé invertir en el periodo 2026 a 2030 en el departamento de Salto y porcentaje que significa dicho monto total en el presupuesto de MEVIR en el periodo 2026 a 2030.

## PARTICULAR

- 5) Si se prevé realizar intervenciones en zonas no rurales, con la nueva competencia que le dio a MEVIR la Ley de Urgente Consideración, número 19.989 en su artículo 460.
- 6) De ser positiva la respuesta del numeral 5), cuales serían las intervenciones en todo el territorio nacional.



Dr. Horacio de Brum  
Representante Nacional

|                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                      |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE |                      |
| RECIBIDO                       |                      |
| FECHA 21/10/25.                | CARPETA Nº 1262/025. |
| HORA 15:58.                    | ASUNTO Nº 2979.      |
| FUNCIONARIO uel.               |                      |